

48

D. ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Director General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo del Principado de Asturias, actuando en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación del Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos,

CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación SASEC, en reuniones celebradas en fecha 29 de noviembre de 2005 y 29 de mayo de 2006, acordó someter a la Comisión Delegada del AISECLA, con carácter previo a su aprobación definitiva por el Patronato, la aprobación inicial de los Presupuestos, Cuentas Anuales, Memoria de Actividades, etc., así como de cualquier otra decisión que pudiera afectar al funcionamiento u organización del SASEC, y especialmente la autorización de cualquier clase de compra o contrato de obras, servicios o suministros necesarios para el Servicio, que deberán ser posteriormente ratificadas por el Patronato de la Fundación.

Para que así conste a los efectos oportunos, firma en Oviedo a 16 de enero de 2008, junto al resto de los patronos.

Fdo. D. Antonio González Fernández.
Secretario Fundación SASEC.

D. Graciano Torre González.

D. Severino García Vigón.

D. Justo Rodríguez Braga.

D. Antonio Pino Cancelo.

D. Ignacio de Loyola Núñez Rodríguez-Arango.